DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Administrador del contrato a ser suscripto como resultado de la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 500 KVA TRIFASICO PARA LA SEDE DE ALTO PARANA DEL SNPP - ID N° 406.607, justifico en carácter de declaración jurada de responsabilidad, que teniendo en cuenta que la sede de Alto Paraná se encuentra actualmente con el transformador averiado, no contando con la energía eléctrica dentro de la sede regional que hasta la fecha no dispone con el suministro y es de suma urgencia contar con el servicio, imposibilitando el trabajo administrativo y de los cursos que actualmente se desarrollan dentro de la institución, y ampararnos al Artículo 4° excepción inc b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando la necesidad imperiosa de contar con el servicio, el motivo obedece a que actualmente no se cuenta con un contrato vigente para tal servicio y que otra eventual prorroga generaría la extensión del plazo para culminar con el proceso de contratación, para cumplir con los objetivos institucionales. Dentro del presente ejercicio fiscal y según los plazos establecidos por la reglamentación vigente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Javier Meaurio, Encargado de Despacho
Dirección Administrativa.